



EDICTO SOBRE PREMIOS DEL CONCURSO DE LA CABALGATA DE FIESTAS DE SANT JOAN

Mediante Resolución nº 1.109 de 4 de julio de 2019, la Alcaldía ha dictado lo siguiente:

“Por Resolución de Alcaldía núm. 848 de 28 de mayo de 2019 se aprueban las bases para el concurso de carrozas y comparsas festivas de la Cabalgata de *Sant Joan*,

Visto el informe y propuesta de concesión de premios a las carrozas y comparsas que han participado en la Cabalgata de Sant Joan de este año emitido por el Gestor Cultural, y considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo a la partida presupuestaria 33800-226 Fiestas Populares,

Considerando que corresponde a la Alcaldía la competencia para la aprobación de las presentes bases, de conformidad con la cláusula residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por medio de la presente, **RESUELVO:**

Primero. Conceder los siguientes premios con arreglo a lo dispuesto en las bases reguladoras del concurso de carrozas y comparsas festivas de la Cabalgata de *Sant Joan* 2019:

Premios de carrozas:

- 1er premio (500 €) a la FILÀ LES FORQUETES, por su carroza “Rey León”
- 2º premio (300 €) a JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS, por su carroza “Abejas”.
- 3er premio (200 €) a la FALLA ALQUERÍA, por su carroza “Gaia”.

Accèssits:

- (100 €) – CIMM
- (100 €) – Filà Manzil Nars
- (100 €) – Filà Ibn Al Abbar
- (100 €) – Filà Les Forquetes
- (200 €) – Filà El Cid
- (100 €) – Hijas de María y Santa Teresa
- (100 €) – Cooperativa Agrícola San Pedro
- (200 €) – Falla Jaume I
- (100 €) – Falla Alquería
- (200 €) – Falla Poble Massanassa
- (100 €) – Junta Local Fallera

Premios de comparsas:

- 1er premio (300 €) a la Falla Poble Massanassa.
- 2º premio (200 €) a la Falla Jaume I.

Segundo. Disponer del gasto y autorizar el pago con cargo a la partida presupuestaria 33800-226, Festejos Populares.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y página web municipal, así como informar de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Massanassa, 1 de julio de 2019

EL ALCALDE

Francisco A. Comes Monmeneu